



Expte MOAD: 2024/TAB_01/000087

Asunto: Presupuesto Municipal 2024.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la elaboración del Presupuesto Municipal¹ de la Entidad Local para el ejercicio 2024, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente para aprobar el presupuesto municipal para el ejercicio 2024 con todos los documentos y anexos que lo forman.

SEGUNDO. Que por la Secretaría se emita informe jurídico en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Que por la Intervención de esta entidad se emita el informe sobre la aprobación del presupuesto e informe sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.


CUARTO. Que, vistos los informes anteriores, se efectúe propuesta de resolución.

QUINTO. Que, una vez suscritos los informes necesarios para la aprobación del Presupuesto, se ponga a disposición de la Secretaría el expediente completo para su remisión a la Alcaldía y su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión Informativa de Hacienda.

SÉXTO. Finalmente, trasládese a la Comisión Informativa de Hacienda para su estudio y propuesta de aprobación inicial, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

Código Seguro de Verificación	IV7WGOTIGFHPVNMJ3QISGZPHHY	Fecha	06/03/2024 12:33:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ LOPEZ OCAÑA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WGOTIGFHPVNMJ3QISGZPHHY	Página	1/2





SÉPTIMO. Exponer al público el Presupuesto municipal, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

NOVENO. Remitir una copia del Presupuesto Municipal a la Administración del Estado y a los Órgano de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En El Coronil a la fecha indicada en el pie de firma.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.-**
José López Ocaña.

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

Código Seguro de Verificación	IV7WGOTIGFHPVNMJ3QISGZPHHY	Fecha	06/03/2024 12:33:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ LOPEZ OCAÑA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WGOTIGFHPVNMJ3QISGZPHHY	Página	2/2

